



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 12 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210000600	Extinción De Dominio		Gloria Maria Meriño Visbal, Amilcar Rafael Barros Gomez, Nelson Rafael Barros Pimient	06/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - En Consecuencia, Se Dispone A Avocar El Conocimiento De La Presente Actuación, Conforme Lo Establecido En El Artículo 11 De Ley 793 De 2002 Modificado Por El Artículo 79 De La Ley 1453 De 2011. Por Secretaria Se Procederá A Correr El Traslado Común A Los Sujetos Procesales E Intervinientes Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Soliciten Yo Aporten Pruebas Que Consideren Pertinentes Y Necesarias, Tal Como Lo

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 12 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

f55c4f0f-7374-4ca0-91cd-2dc4826ee9bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 12 De Mayo De 2021



Dispone Ley 793 De 2002
Que Fue Modificada Por La
Ley 1453 De 2011. Vencido
El Término Anterior, Se
Devuelven Las Diligencias
Al Despacho Para El
Trámite
Correspondiente. Se Deja
Constancia Por Parte Del
Despacho Que El
Expediente En Referencia
Consta De Trescientos
Dieciséis (316) Cuadernos.
Son 267 Inmuebles, 4
Sociedades Y 4
Establecimientos De
Comercio

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 12 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

f55c4f0f-7374-4ca0-91cd-2dc4826ee9bf